

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 22 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente N° 2021-0698

Teniendo en cuenta que, pese a la intimación realizada a la Superintendencia de Sociedades por autos del 22 de agosto de 2023 y 30 de enero de 2024, esta permaneció silente, se torna imperioso requerir, además, a la demandante y convocada para que acudan ante la prenotada entidad a fin de obtener copias de las diligencias adelantadas respecto a la existencia del proceso de reorganización y liquidación de la sociedad demandada SERINGEL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, para el efecto, secretaría, exhorte en estos términos y por el medio más expedito a las partes y a la Superintendencia.

Notifíquese y Cúmplase,

ANGELICA BIBIANA PALOMINO ARIZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO del J22 P.C. y C.M., hoy 3 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.

La Secretario,

JULIETH ORTIZ R.